



El primer paso, el más importante.

REF.: ADJUDICA LICITACION 1575-12-LE12
CONTRATACION DE CURSO DE CAPACITACION
"CALIDAD DE VIDA LABORAL COMUNICACIÓN
EFECTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO" – P01.

RESOLUCION EXENTA N°015/ 1 1 4 6

RANCAGUA, 07 NOV. 2012

VISTOS:

La Ley N°17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; La Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Res.N°015/026/2000, la Res.N°015/172/2001, la Res.N°015/822/2004, la Res.N°015/2429/2005, la Res.N°015/0708/2006, la Res.Ex.N°015/2366/2007, Ley 20407/2009, la Res.N°015/188/2011 y la Res.Ex.N°015/295/2012 de Vicepresidencia Ejecutiva, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Res. Ex. N°015/1115 de fecha 16.10.2012, se autorizó publicar en portal Chilecompra la contratación de servicios de capacitación, para el curso "CALIDAD DE VIDA LABORAL COMUNICACIÓN EFECTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO" – P01.

2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N°1575-12-LE12.

3.- Que se presentaron 8 Ofertas en el sistema:

- 1.- LUIS HERNAN DUVAUCHELLE VALDEBENITO, RUT 4.359.450-8
- 2.- UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE, RUT 71.918.300-K
- 3.- B&C SOLUCIONES EN CAPACITACIONES LTDA., RUT 76.090.679-4
- 4.- MAGENTA CAPACITACIONES LTDA, RUT 76.095.570-1
- 5.- CLEVER CAPACITACION LTDA., RUT 76.105.926-2
- 6.- ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION TOMAS MORO LTDA., RUT 77.279.700-1
- 7.- CLARO Y FUENTEALBA LTDA, RUT 77.526.120-K
- 8.- SOC.CONSULTORA DIAZ TORO LTDA, RUT 78.468.170-K

3.-Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 07.11.2012, que se adjunta a la presente Resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor más adelante individualizado, por ser conveniente a los intereses institucionales, y se informa extracto de cuadro de evaluacion:

OFERTAS	MONTO OFERTA	NOTA PRECIO	15 % PRECIO	NOTA CONTENIDO CURSO	60% CONTENIDO CURSO	NOTA EXPERIENCIA DEL OFERENTE	25% EXPERIENCIA DEL OFERENTE	TOTAL
CLEVER CAPACITACION LIMITADA	8.352.000	10	1,5	7,48	4,49	0	0	5,99
ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION TOMAS MORO LIMITADA	9.000.000	9,28	1,39	7,80	4,68	5	1,25	7,32
MAGENTA CAPACITACION LIMITADA	10.266.080	8,14	1,22	8,80	5,28	10	2,5	9,00
CARO Y FUENTEALBA LIMITADA	10.635.926	7,85	1,18	7,48	4,49	5	1,25	6,92
LUIS HERNAN DUVAUCHELLE VALDEBENITO	10.800.000	8	1,16	7,44	4,46	0	0	5,62
B&C SOLUCIONES EN CAPACITACION LIMITADA	10.956.000	7,62	1,14	9,08	5,45	10	2,5	9,09
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE	11.000.000	7,59	1,14	8,60	5,16	5	1,25	7,55
SOC CONSULTORA DIAZ TORO LIMITADA	11.000.000	7,59	1,14	7,88	4,73	0	0	5,87

RESUELVO:

1.-Adjudíquese y Contrátese a B&C SOLUCIONES EN CAPACITACION LIMITADA, RUT N° 76.090.679-4, representante Legal CARLOS CORCIONE GALLEGOS, RUT 7.040.227-0, ambos con domicilio en APOQUINDO 5681 OF. 208, COMUNA LAS CONDES, SANTIAGO, Región METROPOLITANA, para los servicios de capacitación, para el curso “CALIDAD DE VIDA LABORAL COMUNICACIÓN EFECTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO” – P01.

2.- Páguese al oferente adjudicado B&C SOLUCIONES EN CAPACITACION LIMITADA, RUT N° 76.090.679-4, el monto de \$ 10.956.000.- (Diez millones novecientos cincuenta y seis mil pesos), según la Oferta Económica publicada en el sistema Chilecompra, previa recepción de los servicios y visación del Estado de Pago por el supervisor del contrato, la Subdirección de Administración y Recursos Humanos de esta Dirección Regional.

Valor Curso	2.700.000
Arriendo Local	696.000
Atención Participantes	6.400.000
Otros	1.160.000
Costo Total	10.956.000

3.- Impútese la cantidad de \$ 10.956.000.- (Diez millones novecientos cincuenta y seis mil pesos), , al Subtítulo 22, Ítem 11 Asignación 002, correspondiente al Programa 01 del presupuesto vigente del servicio.

4.- Procédase a redactar el contrato respectivo de acuerdo a las bases administrativas y las especificaciones técnicas respectivas, incorporando todas aquellas clausulas que considere convenientes para el debido resguardo de los intereses institucionales, aun cuando no estén explícitas en la presente resolución.

5.- Si el adjudicatario no proporciona los antecedentes legales y económicos indicados en las Bases Administrativas, no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato; o no firma el contrato, por causas que le sean imputables, dentro del plazo establecido, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



VERONICA CONTRERAS GUERRERO
DIRECTORA REGIONAL (S)
REGION DEL LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS

VCG/JIH/ACF/CJR/MZG/MSV/msv
DISTRIBUCION.-

- Asesor Jurídico
- Subdirección Recursos Financieros
- Subdirección Administración de Recursos Humanos
- Subdirección Técnica
- Encargada de Recursos Físicos
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.